

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Asfaltado de calles principales del pueblo de San Francisco de Olivenza, en la zona regable de Olivenza (Badajoz)», a don Servando González Becerra.

Como resultado del concurso restringido convocado en 6 de septiembre de 1962 para las obras de «Asfaltado de calles principales del pueblo de San Francisco de Olivenza, en la zona regable de Olivenza (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas noventa y cinco mil novecientas noventa y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos (895.998,88 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras al contratista don Servando González Becerra en la cantidad de ochocientas noventa y cuatro mil setecientas pesetas (894.700 pesetas), con una baja que supone el 0,144964 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción de casa de guarda y seis albergues en las marismas de la zona del Bajo Guadalete (Cádiz) a don José Custodio Fernández.

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 1962, para las obras de construcción de casa de guarda y seis albergues en las marismas de la zona del Bajo Guadalete (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas veintitrés mil trescientas doce pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 523.312,97), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Custodio Fernández, en la cantidad de quinientas diez mil setecientas cincuenta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos (510.753,46 pesetas), con una baja que supone el 2,40 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de fábrica para la reparación y modernización de gallineros de reproductoras en la finca Las Torres, Alcalá del Río (Sevilla) a don Andrés Nieto García.

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 219, de 12 de septiembre de 1962, para las obras de fábrica para la reparación y modernización de gallineros de reproductoras en la finca Las Torres, Alcalá del Río (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas veinticinco mil doscientas ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (825.208,52 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Andrés Nieto García, en la cantidad de seiscientos dieciocho mil ochocientas quince pesetas con sesenta y un céntimos (618.815,61 pesetas), con una baja que supone el 25,011 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de 46 viviendas de colonos de patrimonio familiar con sus dependencias agrícolas, cerramientos y urbanización, que constituyen la tercera ampliación del pueblo de Roquetas de Mar, en la zona regable del Campo de Dalías (Almería)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 13 de septiembre de 1962, para las obras de «Construcción de 46 viviendas de colonos de patrimonio familiar con sus dependencias agrícolas, cerramientos y urbanización, que constituyen la tercera ampliación del pueblo de Roquetas de Mar, en la zona regable del Campo de Dalías (Almería)», cuyo presupuesto de contrata as-

ciende a diez millones ochocientas ochenta y seis mil cuatrocientas veintiséis pesetas con noventa y nueve céntimos (pesetas 10.886.426,99), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa constructora «Orcelitana, S. A.», en la cantidad de diez millones setecientas cincuenta y cinco mil setecientas ochenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (10.755.789,78 pesetas), con una baja que supone el 1,2000007 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de tres escuelas y tres viviendas para Maestros y cerramientos en el pueblo de Guadiana del Caudillo, en la zona regable de Montijo (Badajoz) a don Vicente Rodríguez Garrido.

Declarado desierto por no haberse presentado ninguna proposición el concurso restringido convocado con fecha 6 de septiembre de 1962, para la ejecución de las obras de construcción de tres escuelas y tres viviendas para Maestros y cerramientos en el pueblo de Guadiana del Caudillo, en la zona regable de Montijo (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento noventa y dos mil novecientas veintiocho pesetas con veinticinco céntimos (1.192.928,25 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Vicente Rodríguez Garrido, en la cantidad de un millón ciento noventa y dos mil novecientas veintiocho pesetas con veinticinco céntimos (1.192.928,25 pesetas), o sea, por el tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

A las once horas del día que resulte sumando veinte unidades a la fecha del presente «Boletín Oficial del Estado», o el primer día hábil siguiente si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Bilbao (Licenciado Poza, 57 bis-3.º-C), la subasta para la enajenación de 1.300 estéreos de madera de pino insignis, procedentes de la segunda clara realizada en el paraje denominado «Pico del Hayas», del monte «Sopuerta», número 120 del C. U. P. de la provincia de Vizcaya. Su tasación es de 390.000 pesetas.

Más información sobre esta subasta se encuentra en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y en las oficinas de la Jefatura de la Brigada Navarra-Vascongadas (Leyre, 13, primero, Pamplona), y oficinas de la misma Brigada en Bilbao.

Pamplona, 29 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—5.132.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 6.040 Tm. de cemento, con destino a obras en ejecución en el Aeropuerto de Son San Juan, Palma de Mallorca.

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 6.040 Tm. de cemento, con destino a obras en ejecución en el Aeropuerto de Son San Juan, Palma de Mallorca, por un importe total máximo de 7.181.560 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 143.621,20 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en la Je-

fatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 5 de diciembre del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—8.532. y 2.ª 13-11-1962

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos titulados «Compactación y rebacheo de la pista de vuelo del Aeropuerto de Tenerife-Los Rodeos» y «Recubrimiento de las pistas de vuelo y rodadura de enlace del Aeropuerto de Tenerife-Los Rodeos».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos titulados «Compactación y rebacheo de la pista de vuelo del Aeropuerto de Tenerife-Los Rodeos» y «Recubrimiento de las pistas de vuelo y rodadura de enlace del Aeropuerto de Tenerife-Los Rodeos», por un importe total máximo de 8.603.050,97 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de las obras durante el plazo de garantía.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de pesetas 172.081,02.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos de los proyectos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 5 de diciembre del corriente año a las once y quince horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario.—8.531. y 2.ª 13-11-1962

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de proposiciones para la ejecución del proyecto «Centro de Comunicaciones del Cuartel General de Las Palmas de Gran Canaria».

Hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1962 este Servicio recibe proposiciones bajo sobre cerrado y lacrado para la ejecución del proyecto «Centro de Comunicaciones del Cuartel General de Las Palmas de Gran Canaria», por un importe máximo de 561.403,71 pesetas.

Los pliegos de condiciones y características del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones, Ministerio del Aire.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.—8.617.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea Pirenaica (Servicio de Obras) por la que se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Cerramiento del Acuartelamiento de San Lamberto en la plaza de Zaragoza».

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Cerramiento del Acuartelamiento de San Lamberto en la plaza de Zaragoza», por el importe límite de 899.714,21 pesetas (ochocientos noventa y nueve mil setecientas catorce pesetas con veintidós céntimos), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, segundo, derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once (11) horas del día veintinueve (29) de noviembre de 1962.

El pliego de proposición se extenderá en papel sellado de 6 pesetas (seis pesetas) y deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 17.994,30 pesetas (diecisiete mil novecientas noventa y cuatro pesetas con treinta céntimos) y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96-1960 de fecha 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307) y Orden Ministerial de fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 31 de octubre de 1962.—El Comandante Secretario. 8.510.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de octubre de 1962 por la que se conceden a la «Compañía Transatlántica Española, S. A.», los beneficios de Primas a la Navegación para los buques «Begoña» y «Montserrat».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente promovido por la «Compañía Transatlántica Española, S. A.», en solicitud de que se le conceda durante el año en curso el beneficio de las Primas a la Navegación para los buques de su propiedad nombrados «Begoña» y «Montserrat».

Este Ministerio, previo informe de la Dirección General de Navegación, Consejo Ordenador de la Marina Mercante y a propuesta de la Subsecretaría, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se conceden los beneficios de las Primas a la Navegación a los buques de la «Compañía Transatlántica Española, Sociedad Anónima», que prestan servicio de tráfico regular exterior en la línea Norte de España-Venezuela, con extensión a puertos ingleses y de las Antillas británicas, con escalas fijas en el viaje de ida en los de Southampton, Vigo, La Coruña, Tenerife, La Guayra, y en el de regreso en los de La Guayra, Tenerife, Vigo, Southampton, pudiendo además efectuar en esta línea otras escalas facultativas intermedias entre los puertos en ruta o próximos a ella que no modifiquen en esencia los itinerarios y su frecuencia.

Segundo. A efectos de precisar la frecuencia en el servicio, como condición indispensable para la obtención de los beneficios de línea regular que por esta disposición se conceden, dicha Naviera se considerará obligada a realizar con los buques citados dieciocho viajes anuales.

Tercero. La tramitación y liquidación de estas primas se efectuará con arreglo al Reglamento de 22 de julio de 1949, con respecto a las navegaciones que en dicha línea inicien los buques reseñados desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Cuarto. En atención a las condiciones especiales que concurren en esta línea, servida por los mencionados buques, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley de 12 de mayo de 1956, se estimarán al doble de su valor normal las primas que se conceden a dichos buques.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Navegación.

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se autoriza a don Juan Benito Blanco Leis la instalación de un parque para el cultivo de ostras, en el Distrito de Viñagarcía.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Juan Benito Blanco Leis, vecino de Cambados, en la que solicita la autorización oportuna para instalar un parque de